



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"2017 - Año de las Energías Renovables"

ACTA
OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
fecha 26 de julio de 2017

CONSEJEROS PRESENTES: Representantes Docentes: Catalina Virginia Farfán, Marta Cecilia Pocoví, Alejandra Cebreli, Gladis Graciela Romero, Raúl Becchio. **Representantes Auxiliares de Docencia:** Angélica Beatriz Farfán. **Representantes Alumnos:** Paola Solange Nahir Donoso, Francisco Fernando Aguilar.

Inicia la Reunión a hs. 10:15.

1) **Asuntos sobre tablas.** No hay asuntos sobre tablas.

2) **Informe de Presidencia.**

Informa que el CONICET comunicó que se encuentra en marcha el concurso de Director del IPE e IBIEGEO, ya se encuentran designados los Jurados.

Con respecto al Programa de Incentivos, se comunica que hay nuevas cédulas de notificaciones y que en el día de la fecha se están enviando los correos electrónicos para la correspondiente notificación.

Ciencia y Técnica: comenta que se han destinado quinientos millones de pesos extras en el presupuesto de la nación a Ciencia y Técnica, de los cuales un monto de esa suma se destinó a cubrir las becas CIN, quedando un remanente de cuatrocientos veinticuatro millones a repartir entre las universidades nacionales de los cuales, el 60 % es repartido en partes iguales y el 40 % restante por pautas, es decir, considerando la misma proporción que cada universidad recibe del presupuesto nacional. De esta manera la Universidad Nacional de Salta recibió una suma de cuatro millones novecientos mil pesos extras. Dicha suma no se encuentra consolidada y se debe presentar un proyecto hasta el 30 de septiembre del corriente año respecto de su aplicación.

La presidente aclara que la aplicación o uso del dinero se debe hacer 60 % en bienes de capital y el 40 % en bienes de consumo, pero deben ser ejecutados en un año.



Ante la información brindada respecto de la partida extraordinaria, se les solicita a los Consejeros presentes que elaboren y propongan ideas para poder aplicarlos teniendo en cuenta la fecha límite para presentar el proyecto.

A raíz de la disponibilidad de estos fondos, la Dra. Mirta Daz comenta que surgió una propuesta conjunta entre las autoridades del consejo de investigación y algunos consejeros de dar apoyo a las Sedes Regionales y en función de ello se está coordinando una reunión con los Directores de las Sedes.

Por otro lado comenta una información enviada por el CIN relativa a los cuatrocientos becarios CONICET que quedaron sin incorporación a carrera, donde se los incluirá dentro de un programa denominado *Incorporación en las Universidades Nacionales de profesionales con alta capacitación para fortalecimiento de la Ciencia y Técnica*, que consiste en incorporarlos como jefe de trabajos prácticos dedicación exclusiva, considerando la antigüedad.

Por último, informa que se abre la convocatoria de Becas EVC, el día 31 de julio del corriente año.

3) Asuntos Entrados.

Con despacho de Comisión de Hacienda

- Nota N° 1401/17. Causante: Mg. Alejandra Casermeiro, Co- Directora del Proyecto de Investigación N° 2331, solicita adelanto de \$25.000 (pesos veinticinco mil 00/100) del Subsidio 2017, correspondiente al mencionado Proyecto. Comisión de Hacienda en su despacho N° 077/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado.
- Expte. N° 16173/16. Asunto: Rendiciones de subsidio, años: 2008 y 2009, Proyecto de Investigación N° 1718 Prof. Marta Alcira Ramos. Comisión de Hacienda mediante despacho N° 078/17 aconseja aprobar las rendiciones de cuenta de los subsidios mencionados correspondientes al Proyecto de Investigación N° 1718.
- Expte. N° 16235/11. Causante: Lic. Ramos de Méndez, Alcira Marta, Directora Proyecto de Investigación N° 1779. Asunto: Rendición de cuentas de subsidio de apoyo a la investigación. Comisión de Hacienda en su despacho N° 079/17 aconseja aprobar la rendición del subsidio correspondiente al año 2009.



- Expte. N° 16174/16. Asunto: Rendición de cuentas del Subsidio 2008 correspondiente al Proyecto de Investigación N° 1374 bajo la dirección de la Prof. Marta Alcira Ramos. Comisión de Hacienda en su despacho N° 080/17 aconseja aprobar la rendición del Subsidio correspondiente al año 2008.
- Expte. N° 16239/14. Causante: Dr. José Adamo, Director del Proyecto de Investigación N° 2283. Asunto: Rendición de Cuentas de Subsidios de Apoyo a la Investigación. Comisión de Hacienda en su despacho N° 081/17 aconseja aprobar las rendiciones de Subsidio correspondiente a los años 2014 y 2015 de acuerdo a los informes que obran a fs. 30 y 31.
- Nota N° 0813/17 Causante: Ing. Elena Judith Condorí, Directora del Proyecto de Investigación N° 2147, solicita prórroga hasta el mes de agosto del presente año para ejecutar gastos. Comisión de Hacienda en su despacho N° 031/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Se aprueban los asuntos entrados. Se tratan al final del orden del día.

4) Actas para su Aprobación.

- Acta de Séptima Reunión Ordinaria del Consejo del día 14 de junio de 2017. Aprobado.

5) Resoluciones para Homologar:

- Resolución N° 031/2017-CI. Homologado.
- Resolución N° 032/2017-CI. Homologado.

6) Con Despacho de Comisión de Hacienda:

- a. Reconsideración de despacho de Comisión de Hacienda N° 047/17 donde se aconseja no hacer lugar al pedido de prórroga para ejecución de gastos solicitado por la Lic. María del Socorro Vilte. Comisión de Hacienda en su despacho N° 039/17 aconseja otorgar a la Lic. Vilte un plazo de 30 días hábiles para ejecutar gastos correspondientes al Subsidio 2016. Aprobado.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"2017 - Año de las Energías Renovables"

- b. Reconsideración del despacho de Comisión de Hacienda N° 043/17 donde se resuelve no hacer lugar a lo solicitado en nota N° 0546/17 por el Lic. Damián Hoyos en donde requiere la aceptación de tres facturas con fecha posterior a la fijada para la ejecución de gastos. Comisión de Hacienda en su despacho N° 055/17 aconseja aceptar la rendición de cuentas en forma condicional.
Consejera Alejandra Cebrelli mociona constituirse en Comisión de Hacienda para modificar el despacho N° 055/17 y suprimir la palabra "condicional". Aprobado.
Se procede a leer el despacho modificado.
Se Constituyen nuevamente en Consejo, se aprueba el despacho N° 055/17.
- c. Expte. N° 16055/16 Causante: Dra. Verónica Rajal. Asunto: Solicita apoyo económico para gastos del Simposio Latinoamericano de Pirología Ambiental. Área Contable del Consejo de Investigación solicita se apruebe el reconocimiento de gastos realizados en el mencionado evento. Comisión de Hacienda en su despacho N° 067/17 aconseja otorgar el reintegro de \$3000 (pesos tres mil) a la Dra. Verónica Beatriz Rajal. Aprobado.
- d. Expte. N° 16.148/14. Nota N° 864/17 Causante: Esp. María Alejandra Rueda, solicita autorización para utilizar la suma de \$510,60 (quinientos diez pesos con 60/100) en gastos de impresión de trabajos del Proyecto de Investigación. Comisión de Hacienda N° 070/17 aconseja autorizar, a modo de excepción, lo solicitado por la Esp. Rueda y otorgar un plazo de 30 días a partir de la notificación para presentar la rendición correspondiente. Aprobado.
- e. Expte. N° 16.012/15. Nota obrante a fs. 43. Causante: Dr. Víctor Passamai solicita se incluya la suma de \$ 2.075,63 (pesos dos mil setenta y cinco con 63/100) en concepto de viáticos a la rendición de cuentas del Subsidio 2016. Comisión de Hacienda en su despacho N° 071/17 aconseja hacer lugar a lo solicitado. Aprobado.
- f. Nota N° 1380/17. Causante: Dr. César Moreno, solicita apoyo económico extraordinario para cubrir el pago de un curso de posgrado destinado al Director y a un miembro del Proyecto de Investigación N° 2299. Comisión de Hacienda en su despacho N° 073/17, aconseja recomendar al Director que destine parte de los fondos previstos para el Subsidio 2017 a atender los gastos del mencionado curso.



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Consejera Alejandra Cebrelli mociona constituirse en Comisión de Hacienda para modificar el despacho N° 073/17. Aprobado.

Se adiciona "no hacer lugar a lo solicitado", luego se procede a leer el despacho modificado.

Nuevamente se constituyen como Consejo y se somete a votación el despacho N° 073/17. Aprobado.

- g. Expte. N° 16.196/13 Nota obrante a fs. 113 Causante: Dra. Adela Mercado, solicita se considere las facturas que adjunta a la rendición de cuentas del Subsidio 2016, a nombre de dos integrantes del Proyecto de Investigación. Comisión de Hacienda en su despacho N° 074/17, aconseja hacer lugar a lo solicitado. Aprobado.
- h. Expte. N° 16.131/13. Nota N° 0288/17 obrante a fs. 63. Causante Dr. Camilo Jadur, solicita se destine la suma no ejecutada del subsidio 2016, correspondiente al Proyecto N° 1991, equivalente a \$ 6.771 (pesos seis mil setecientos setenta y uno) al Proyecto de Investigación N° 2380. Comisión de Hacienda en su despacho N° 075/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado. Aprobado.
- i. Comisión de Hacienda en su despacho N° 076/17 aconseja los montos base para el pago del Subsidio 2017 a los Proyecto Tipo A (convocatoria 2015), Proyectos Tipo B, Proyectos Tipo C y los Proyectos Tipo A de convocatoria anteriores al año 2015. Consejera Graciela Romero mociona pasar al final el presente inciso y tratarlo junto al punto 7) inciso b). Aprobado.

7) Con Despacho de Comisión de Control de Gestión:

- a) Nota N° 1045/17 Causante: Esp. Cecilia Mena solicita dejar en suspenso a partir del 30/05/2017 el Proyecto de Investigación N° 2286. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su despacho N° 019/17 aconseja otorgar la licencia solicitada.

El Consejo se constituye en Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos y modifica el despacho N° 019/17.

Se constituyen nuevamente en Consejo se procede a leer el despacho, el que en que queda redactado de la siguiente manera: "Esta Comisión aconseja suspender el Proyecto N° 2286 y solicitarle la devolución del subsidio 2016, en un plazo de 30 días de notificada". Aprobado.



- b) Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su despacho N° 020/17 aconseja los montos base para el pago del Subsidio 2017 a los Proyecto Tipo A (convocatoria 2015), Proyectos Tipo B, Proyectos Tipo C y los Proyectos Tipo A de convocatoria anteriores al año 2015. Se trata al final.
- c) Nota N° 1366/17 Causante: Mg. Patricia Bustamante, solicita prórroga de 45 días para la presentación del informe final correspondiente al Proyecto de Investigación N° 1987. Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su despacho N° 021/17 aconseja hacer lugar a lo solicitado. Aprobado.

Se procede a tratar los Asuntos Entrados:

Con despacho de Comisión de Hacienda

- Nota N° 1401/17. Causante: Mg. Alejandra Casermeiro, Co- Directora del Proyecto de Investigación N° 2331, solicita adelanto de \$25.000 (pesos veinticinco mil 00/100) del subsidio 2017, correspondiente al mencionado Proyecto. Comisión de Hacienda en su despacho N° 077/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado. Aprobado.

Se procede a tratar en bloque los despachos de Comisión de Hacienda N° 078, 079 y 080, referidos rendiciones de cuentas de un mismo investigador.

- Expte. N° 16173/16. Asunto: Rendiciones de Subsidio, años: 2008 y 2009, Proyecto de Investigación N° 1718 Prof. Marta Alcira Ramos. Comisión de Hacienda mediante despacho N° 078/17 aconseja aprobar las rendiciones de cuenta de los subsidios mencionados correspondientes al Proyecto de Investigación N° 1718. Aprobado.
- Expte. N° 16235/11. Causante: Lic. Ramos de Méndez, Alcira Marta, Directora Proyecto de Investigación N° 1779. Asunto: Rendición de Cuentas de subsidio de Apoyo a la Investigación. Comisión de Hacienda en su despacho N° 079/17 aconseja aprobar la rendición del subsidio correspondiente al año 2009. Aprobado.
- Expte. N° 16174/16. Asunto: Rendición de cuentas del subsidio 2008 correspondiente al Proyecto de Investigación N° 1374 bajo la Dirección de la Prof.



Marta Alcira Ramos. Comisión de Hacienda en su despacho N° 080/17 aconseja aprobar la rendición del subsidio correspondiente al año 2008. Aprobado.

- Expte. N° 16239/14. Causante: Dr. José Adamo, Director del Proyecto de Investigación N° 2283. Asunto: Rendición de Cuentas de subsidios de apoyo a la investigación. Comisión de Hacienda en su despacho N° 081/17 aconseja aprobar las rendiciones de subsidio correspondiente a los años 2014 y 2015 de acuerdo a los informes que obran a fs. 30 y 31. Aprobado.
- Nota N° 0813/17 Causante: Ing. Elena Judith Condorí, Directora del Proyecto de Investigación N° 2147, solicita prórroga hasta el mes de agosto del presente año para ejecutar gastos. Comisión de Hacienda en su despacho N° 031/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado. Aprobado.

A continuación se tratan los puntos 6.i) y 7.b)

Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su despacho N° 020/17 y Comisión de Hacienda en su despacho N° 076/17 aconsejan los montos base para el pago del Subsidio 2017 a los Proyecto Tipo A (convocatoria 2015), Proyectos Tipo B, Proyectos Tipo C y los Proyectos Tipo A de convocatoria anteriores al año 2015. Se somete a votación ambos despachos. 1 (una) abstención.
Aprobado.

Además se establece la fecha para ejecución y rendición de gastos del subsidio 2017:

Ejecución de gastos 16 de abril 2018 y rendición de cuentas 30 de abril de 2018.

No habiendo más temas por tratar. Finaliza la reunión a horas 12:05.